



ACTA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL CUESTIONARIO TIPO TEST y VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES.

En Villanueva de los Infantes, a 14 de enero de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor n.º 3 de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) los siguientes miembros del Tribunal del proceso selectivo para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, incluida en la OEP extraordinaria del año 2022 Estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), por el sistema de concurso-oposición en turno libre:

Presidente/a	Dª Mª Nieves Arroyo Cuadra, Funcionaria JCCM
Vocal	D. Javier Monge Aparicio, Funcionario JCCM
Vocal	D. César López Guerrero, Funcionario Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Vocal	Dª Mª del Prado Mateos Aparicio González, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter
Secretario/a	Dª Pilar Aparicio Garrido, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes

La Presidencia del Tribunal abre la sesión, declara válido el quórum y procede en primer lugar al examen de las alegaciones presentadas a las preguntas de la prueba tipo test realizada el día 08/01/2025 por los siguientes aspirantes:

- D. JUAN PINES QUINTANA, con fecha de 9 de enero de 2025, número de Registro de Entrada 202599900000110.
- D. VICTOR MANUEL OJERO IZQUIERDO, con fecha de 9 de enero de 2025, número de Registro de Entrada 202599900000117.

ALEGACIONES:

Alegaciones presentadas por **70988245X JUAN PINES QUINTANA:**

Pregunta n.º 6.- Se estima la alegación y se anula la pregunta n.º 6, sustituyéndola por la n.º 1 de reserva.

Pregunta n.º 32.- La respuesta a) no es correcta tal y como se recoge en la plantilla provisional, ya que los edificios de uso administrativo tienen que tener una superficie útil de más de 500 m² por lo que se desestima la alegación a la pregunta n.º 32, manteniéndose como única opción correcta la letra d).

Pregunta n.º 35.- Se estima la alegación y se anula la pregunta n.º 35, sustituyéndola por la n.º 2 de reserva.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 1**

Plaza Mayor, 3 / 13320 – Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



Pregunta n.º 42.- Se estima la alegación y se anula la pregunta n.º 42, sustituyéndola por la n.º 3 de reserva.

Alegaciones presentadas por **04593471A VICTOR MANUEL OJERO IZQUIERDO:**

Pregunta n.º 22.- El aspirante alega que la materia de esta pregunta no se recoge en el temario, cuando es más que manifiesto que el Tema 16 de la Parte Específica del temario está dedicado exclusivamente a la Ley de Contratos, comprendiendo la totalidad de la norma, sin que la circunstancia de que haya epígrafes que requieran un estudio más pormenorizado de la Ley excluyan el resto de esta Norma. Consecuentemente se desestima la alegación a la pregunta n.º 22.

Pregunta n.º 35.- Se estima la alegación y se anula la pregunta sustituyéndola por la n.º 2 de reserva.

Pregunta n.º 42.- Se estima la alegación y se anula la pregunta sustituyéndola por la n.º 3 de reserva.

A la vista de las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda anular las respuestas de la plantilla provisional n.º 6, 35 y 42, siendo sustituidas por las preguntas de reserva n.º 1, 2 y 3, quedando la valoración definitiva de la fase de **oposición** como sigue:

Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN
1º	AGUADO ARCOS	MARIANO	34
2º	PINES QUINTANA	JUAN	34
3º	AVILES ESCRIBANO	ANTONIO	27,75
4º	OJERO IZQUIERDO	VICTOR MANUEL	23,75

Seguidamente se procede a la valoración del **concurso**, con el siguiente resultado:

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 2**

Plaza Mayor, 3 / 13320 – Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
1º	AGUADO ARCOS	MARIANO	20	20	40
2º	OJERO IZQUIERDO	VICTOR MANUEL	20	20	40
3º	PINES QUINTANA	JUAN	20	17,80	37,80
4º	AVILES ESCRIBANO	ANTONIO	20	17,60	37,60

Finalmente, se procede a la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, arrojando el siguiente **resultado final**:

Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	AGUADO ARCOS	MARIANO	34	40	74
2º	PINES QUINTANA	JUAN	34	37,80	71,80
3º	AVILES ESCRIBANO	ANTONIO	27,75	37,60	65,35
4º	OJERO IZQUIERDO	VICTOR MANUEL	23,75	40	63,75

El Tribunal acuerda, de conformidad con las Bases de la convocatoria la publicación de esta acta en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento, señalándose un plazo de 10 días hábiles para reclamaciones.

Finalizada la sesión, siendo las las 12:30 horas, la Presidencia declara concluido el acto y levanta la sesión, extendiéndose la presente acta certificada.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 3**

Plaza Mayor, 3 / 13320 – Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



En Villanueva de los Infantes a 14 de enero de 2025.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 4**

Plaza Mayor, 3 / 13320 – Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por MARÍA PILAR APARICIO GARRIDO el 15/01/2025 14:42:45

Firmado por Sr. Secretario CÉSAR LÓPEZ GUERRERO el 15/01/2025 14:44:54

Firmado por MARÍA DEL PRADO MATEOS APARICIO GONZÁLEZ el 15/01/2025 14:41:45

Firmado por MARÍA NIEVES ARROYO CUADRA el 16/01/2025 09:05:13

Firmado por JAVIER MONGE APARICIO el 16/01/2025 09:26:57